



Centro cultural La Vidriera

Avda. Cantabria s/n 39600
Maliaño - Cantabria

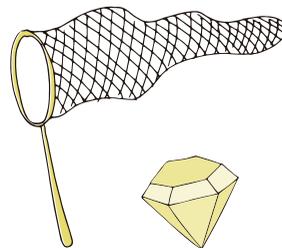
Tel. 942 26 94 16
Fax. 942 26 03 10

cultura@aytocamargo.es
www.aytocamargo.es

TALLER DE DISEÑO LA VIDRIERA
Depósito Legal: SA 50-2021

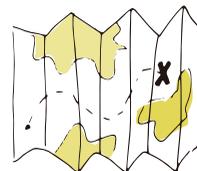
XXVIII Concurso de

RE



LA

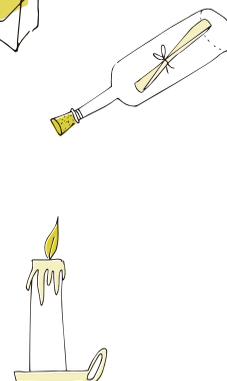
TOS



COR

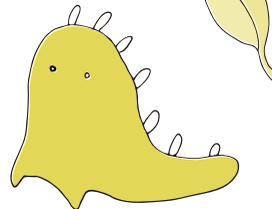


TOS



de Camargo

2021

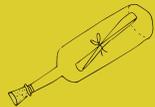


Fecha final
de entrega de relatos
12 de marzo

Entrega
de premios
22 de abril

30 Centro Cultural La Vidriera
Camargo. Cantabria
Creciendo contigo

 **AYUNTAMIENTO
DE CAMARGO**
CULTURA



» **1ª** Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas residentes en el Estado español, cuya edad esté comprendida entre los 14 y los 35 años.

» **2ª** Se establecerán dos categorías:

A) De 14 a 18 años.

B) De 19 a 35 años.

La inclusión en la categoría correspondiente será en función de la edad que tengan a la fecha de finalización del plazo de entrega de los relatos.

» **3ª** Los trabajos presentados, de temática libre deberán estar escritos en lengua española y por una sola cara. La fuente será Arial, tamaño 12 e interlineado 2. Los trabajos tendrán la siguiente extensión según categoría.

- **Categoría A**, mínimo cinco folios, máximo siete. Deberán abarcar entre un mínimo de 1475 palabras y un máximo de 2030 palabras
- **Categoría B**, mínimo cinco folios, máximo diez. Deberán abarcar entre un mínimo de 1475 palabras y un máximo de 2800 palabras.

Se admitirán un máximo de dos por autor y deberán ser originales e inéditos.

» **4ª** La recepción de los trabajos finalizará el día 12 de marzo, a las 20:00 horas, y podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios, indicando en el sobre: **“28º Certamen Literario Relatos Cortos Camargo”**

- Mediante **entrega personal** en la Administración de Cultura del Centro Cultural La Vidriera.
- Mediante **correo ordinario** a la siguiente dirección: Centro Cultural La Vidriera – Avda. Cantabria, s/n – 39600 Maliaño (Cantabria).
- Mediante **correo electrónico** enviado a la siguiente dirección: **cultura@aytocamargo.es**, indicando en asunto: “28º certamen literario Relatos Cortos Camargo”. Se remitirán además los dos archivos adjuntos comprimidos en formato **ZIP o RAR** que a continuación se detallan: Uno con el relato en formato Microsoft Word (según lo reseñado en la base 3ª) indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales, denominado PLICA, y que contenga: el nombre, los dos apellidos del concursante, su dirección postal completa, correo electrónico, teléfono, edad, título del relato y el DNI escaneado por las dos caras.

» **5ª** Las personas residentes en el Estado español que carezcan de DNI deberán presentar documento en vigor que acredite su residencia en España.

Si al abrir la documentación exigida faltase cualquiera de los datos solicitados o se incumpliera cualquiera de los requisitos que establecen las bases quedarán automáticamente descalificados.

» **6ª** Se establecerán los siguientes premios por cada categoría:

Categoría A:

- 1º premio: 700 €
- Accésit: 325 €

Categoría B:

- 1º premio: 900 €
- Accésit: 525 €

» **7ª** Los ganadores deberán entregar una copia del relato premiado en soporte informático o enviarla por correo electrónico, como documento adjunto, a la dirección: **cultura@aytocamargo.es**.

» **8ª** El jurado estará formado por profesionales de las letras y su decisión será inapelable. Además, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.

» **9ª** El fallo del jurado se hará público en el acto que se celebrará a tal efecto el día **22 de abril** en el Salón de Actos del Centro Cultural La Vidriera, a las 19:30 horas. Si una vez emitido el fallo, el jurado observase que en dicho certamen se ha producido alguna anomalía, podrá revisarse dicho veredicto.

La fecha de entrega podrá verse alterada por circunstancias ajenas al organizador del concurso.

» **10ª** Los ganadores cederán por escrito los derechos de las obras premiadas al Ayuntamiento de Camargo quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de los relatos premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá hasta que las mismas pasen a dominio público.

También los ganadores y participantes autorizan al Ayuntamiento de Camargo a publicar el nombre de los concursantes y premiados en los medios de difusión pública y los derechos de protección de datos. En todos los casos, quedará reflejada la autoría de las obras.

Los relatos no premiados no serán devueltos a los participantes.

» **11ª** La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.